







Número de proyecto FCAS	SLV-059-B (2018/SPE/0000400296)
Título del Programa	Construcción de política pública que garantice la sostenibilidad del sub sector de agua potable y saneamiento en el área rural. Fase 1.
Entidad beneficiaria	Ministerio de Relaciones Exteriores
Entidad ejecutora	Co-ejecutado por: Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) Ministerio de Madio Ambiento y Recursos Naturales (MARN)
Fecha de actualización	viernes, 31 de octubre de 2025

Νō	Categoría	Objeto	Código Documento	Método	Fecha límite de presentación de ofertas	Anuncio Licitación	Importe Estimado (en EUR)	Estado	Fecha de Adjudicación	Adjudicados	Importe Adjudicado (en EUR)
2,1	Bienes, equipos y suministros	ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS TIPO PICK UP DOBLE CABINA 4X4 PARA USO INSTITUCIONAL SLV-059B	361/2020	3 OFERTAS		ANDA	47.568,76	Adjudicado sin necesidad de No Objeción	30/07/2020	AUTOMAX, SA DE CV	0,00
5.1	Personal (equipo gestión)	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SUPERVISION DE PROYECTOS DEL PROGRAMA SLV- 059-B	CP-02/2020-FCAS.	3 OFERTAS		ANDA	0,00	Adjudicado sin necesidad de No Objeción	07/01/2021	ARQ.FABIO DIAZ HERNANDEZ	0,00
3.2	Consultorías	Asistencia técnica	No. CP-01/2013-FCAS	LAN			74.203,40	Adjudicado con No Objeción	08/05/2023	Margarita de Juarez	74.203,40
3.2	Consultorías	Asistencia técnica	CONTRATO 36/2021	LAN			46.268,01	Adjudicado con No Objeción	18/07/2021	CLAUDIA MELISSA POCASANGRE MIJANGO	46.268,01
1.2	Obras	FONDOS INTERVENCIÓN DIRECTA	LP-01/2023	LAN			862.994,40	Elaboración de Pliegos/TdR			157.136,62
3.1	Consultorías	CONSULTORÍA PARA DIAGNÓSTICO DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN JUNTAS DE AGUA RURALES	70/21	3 OFERTAS			6.025,15	Adjudicado sin necesidad de No Objeción		COMPAÑIA HIDRAULICA, S.A DE C.V.	6.025,15
3.1	Consultorías	SERVICIO DE REALIZACIÓN DE AFORO ACASAJOSE Y ACASAPEP	ODC No. 03/2022-FCAS	3 OFERTAS			6.547,36	Adjudicado sin necesidad de No Objeción		MUSERVI, S.A DE C.V.	6.547,36









4.7	Servicios diferentes a consultorías	CONTRATACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO PARA ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUA DE LA REGION CENTRAL EN SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL SLV-059B	103/2929	3 OFERTAS				Adjudicado con No Objeción		FUSADES	20.627,06
4.7	Servicios diferentes a consultorías	ANÁLISIS DE CALIDAD DE AGUA EN SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL REGIÓN OCCIDENTAL	ODC 09/2021	3 OFERTAS				Adjudicado con No Objeción		FUSADES	9.455,85
3.3	Consultorías	Evaluación intermedia	CTO 87/2022	3 OFERTAS			121.155,83	Adjudicado sin		LUIS OSVALDO	30.554,34
3.3	Consultorías	Auditoria 2021	CTO67/2022	3 OFERTAS			121.155,83	necesidad de No Adjudicado sin	28/09/2022	NOLASCO GUERRA MURCIA & MURCIA, S.A.	4.801,40
3.3	Consultorías	Auditoria 2022	CTO. 85/2022	3 OFERTAS			121.155,83	necesidad de No Adjudicado sin	22/12/2022	DE C.V. MURCIA & MURCIA, S.A.	4.801,40
1.2	Obras	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DE L A ASOCIACION COMUNAL DE AGUA Y SANEAMIENTO MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO, EN SUCHITOTO, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN.SIIP1736	LC-02/2024-FCAS	LAN	26/05/2024	ANDA	0,00	necesidad de No Publicado		DE C.V	0,00
1.2	Obras	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAÚLICA DE LA ASOCIACIÓN COMUNAL DE AGUA COLONIAS UNIDAS VALLE NUEVO, ACACUVAN, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE JUAYÚA, DEPARTAMENTO DE SOSONATE, LC- 01/2024-FCAS.	LC-01/2024-FCAS	LAN	15/03/2024	https://www.anda.gob.sv/ind ex.php/licitacion-competitiva- lc-01-2024-fcas/	862.994,40	Publicado		JASPORT COMPANY S.A.DE C.V.	0,00

LEYENDA

El tipo de cambio aplicado de referencia: 1 Euro = 1,1455 dólares

CD=Contratación directa // LPN=Licitación Pública Nacional // LPI=Licitación Pública Internacional // LPI=Licitación Pública Limitada // LPR=Licitación Pública Restringida // CP=Comparación de Precios // NC=No Conocido // N/A=No Aplica // CCIN =Selección basada en la comparación de calificaciones consultor Individual nacional // BMC= Selección Basada en el Menor Costo // RQ= Requisición de compra // PO= Orden de págo // CS Cotización // CDR Compra Directa Restringida // 3 OFERTAS = Comparación de 3 Ofertas

NOTA: solamente se indican en el presente documento las adquisiciones de valor superior a 100.000 EUR, de auditorías y de evaluaciones